



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE COBISA

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2020 del Ayuntamiento de Cobisa, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso y el nombramiento de la Comisión de Valoración del proceso de selección para una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Cobisa, se solicita la publicación de la misma cuyo tenor literal es el que sigue:

#### “DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL Y EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Don Félix Ortega Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cobisa, dicta en el día de la fecha el siguiente decreto:

Vista la vacante que existe en la RPT y en ejecución de las oferta de empleo público del año 2020, es preciso que se lleve a cabo la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo, F/2.3, con los datos que a continuación se relacionan.

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| Servicio/Dependencia    | Intervención-Tesorería                             |
| Id. Puesto              | F/2.3                                              |
| Denominación del puesto | Auxiliar administrativo                            |
| Naturaleza              | Funcionario de carrera                             |
| Grupo/Subgrupo          | C2                                                 |
| Complemento de destino  | 18                                                 |
| Jornada                 | Completa                                           |
| Complemento específico  | El determinado en la RPT                           |
| Forma de provisión      | Concurso abierto a otras administraciones públicas |
| N.º de vacantes         | 1                                                  |

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, aprobadas por decreto de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2020, vistas la publicaciones en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de fecha 12 de agosto, la corrección de errores de 17 de agosto de 2020, la publicación en “Boletín Oficial del Estado” de fecha 27 de agosto de 2020, examinada la documentación presentada y de conformidad con artículo el 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes se dicta la siguiente resolución de Alcaldía:

Resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| NIF DEL SOLICITANTE | ADMITIDO O EXCLUIDO | CAUSA DE EXCLUSIÓN            |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| ***6050**           | ADMITIDO            | -                             |
| ***5652**           | ADMITIDO            | -                             |
| ***7018**           | EXCLUIDO            | Base 4.1, apartados “a, b, c” |

Segundo: Designar como miembros de la Comisión de Valoración (Base 10):

**PRESIDENTE TITULAR**

–Fernando Jiménez Monroy, Secretario Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

**VOCALES TITULARES**

1. Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo).

2. Pilar Bergua Barrena, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Layos (Toledo).

3. María del Carmen Rodríguez Moreno, Secretaria del Ayuntamiento de Bargas (Toledo).

4. Pedro Gutiérrez Trillo, Jefe de Servicio del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

**SECRETARIA TITULAR**

–María González García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cobisa (Toledo).

**SUPLENTE:**

**PRESIDENTE.**

–Juan Manuel Uceda Humanes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Méntrida (Toledo).

**VOCALES:**

1. Sonia Justo Justo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cobeja (Toledo).
2. Emilio Ángel Cabañas Saavedra, Administrativo del Ayuntamiento de Métrida (Toledo).
3. María del Mar García del Cid Summers, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra (Toledo).
4. Fernando Sánchez Bacete, Administrativo del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo).

**SECRETARIA:**

–Nuria Rubio Casares, Administrativa del Ayuntamiento de Cobisa (Toledo).

Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles (base 7 “Admisión de aspirantes”), a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Quinto: Cualquier publicación posterior relativa a este procedimiento se realizará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cobisa.

Sexto: Dar cuenta del presente decreto al pleno en la próxima sesión que se celebre.”

Cobisa, 21 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

*N.º I.-4077*